



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CIRCULAR No. 01

DE: COMITÉ DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDIA DE PASTO

PARA: SERVIDORES PUBLICOS ALCALDIA DE PASTO.

ASUNTO: PLAN DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2014

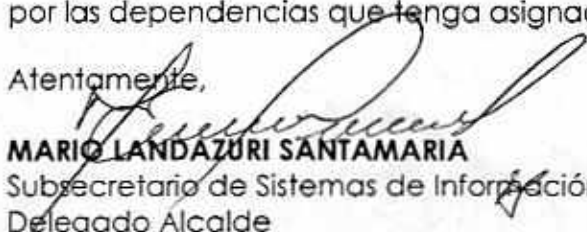
FECHA: 4 DE MARZO DE 2014

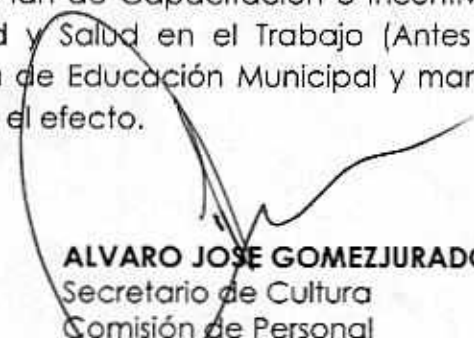
En virtud de las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios, así como el gran interés que la Administración Municipal ha prestado a los funcionarios de la Alcaldía de Pasto, el día viernes 28 de febrero de 2014 el Comité de Bienestar, Capacitación e Incentivos de la Alcaldía de Pasto, dio lugar a la aprobación del "Plan de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos para la presente vigencia fiscal".

Para la aprobación del citado plan fue necesario revisar un oficio mediante el cual el Secretario de Tránsito y Transporte Municipal manifiesta no hará parte de los planes de capacitación, bienestar social e incentivos del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, y que dicho plan será asumido por cuenta propia, así como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Antes Salud Ocupacional).

De igual manera, el Subsecretario Administrativo y Financiero, de la Secretaría de Educación Municipal, en vista de que la misma funciona con Recursos del Sistema General de Participaciones y debido a los temas específicos de capacitación que requiere, manifiesta que hará parte únicamente de los planes de Bienestar Social del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, pues el Plan de Capacitación e Incentivos, así como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Antes Salud Ocupacional), será de cuenta de la Secretaría de Educación Municipal y manejado por las dependencias que tenga asignado para el efecto.

Atentamente,


MARIO LANDAZURI SANTAMARIA
Subsecretario de Sistemas de Información
Delegado Alcalde


ALVARO JOSE GOMEZJURADO
Secretario de Cultura
Comisión de Personal

NIT: 881280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento









ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS



ANTONIO BASTIDAS UNIGARRO
Suplente Comisión de Personal


GUILLERMO ROMO INSUASTY
Secretario General
Comisión de Personal


JANETH JOJOA RODRIGUEZ
Delegada Oficina Jurídica

Revisó: 
ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Secretario Técnico Comité


MARTHA PATRICIA MARTINEZ
Comisión de Personal


GERMAN CHAMORRO M.
Delegado C.P.G.


LILIANA ERASO BURGOS
Delegada Control Interno